



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	---

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800; y a través de medios remotos de comunicación electrónica (Microsoft Teams), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.10.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el **C. Alejandro Lobo Carrillo**, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que cuenta con facultades suficientes, de conformidad con lo previsto en el Apartado VI "Responsabilidades" numeral 9 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 2235868 relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E53-2021, correspondiente a la contratación del SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; y

RESULTANDO

1. Que con fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-006HAN001-E53-2021**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.
2. Que con fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; enviándose al Diario Oficial de la Federación el resumen de convocatoria para su publicación y difusión.
3. Que con fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
4. Que con fecha once de marzo de dos mil veintiuno, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se informó a los licitantes que, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, se suspende el Acto de Junta de Aclaraciones y se reanudará a las **diecisiete horas, del día once de marzo del año dos mil veintiuno**.
5. Que con fecha once de marzo de dos mil veintiuno, se continuó con el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a doscientas veinte aclaraciones presentadas por los licitantes: SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA S.A. DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A., SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., MAPFRE MÉXICO, S.A. y SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y se estableció como plazo para



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las trece horas del día doce de marzo de dos mil veintiuno.

6. Que con fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, se llevó a cabo el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a nueve aclaraciones (repreguntas) presentadas por los licitantes: SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y METLIFE MÉXICO, S. A.
7. Que con fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los licitantes:
 - a) GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.
 - b) METLIFE MÉXICO, S. A., y
 - c) SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S. A. de C. V.
8. Que con fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, mediante oficios números DGAA/DERMS/289/2021 y DGAA/DERMS/290/2021 se colocó a disposición de la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes y se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas; y.
9. Que la evaluación de las proposiciones económicas que cumplieron legal y técnicamente con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, fue realizada por la Gerencia de Adquisiciones, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación sería **Binario**.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAA/DERH/SCRH/103/2021 de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Proposición Técnica, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F y 4.1.G, cumplen con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.		METLIFE MÉXICO, S. A.		SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.A	La propuesta técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.B	Escrito manifestando que asume la responsabilidad total en caso de que en la entrega de servicios objeto del presente procedimiento, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la FND liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.C	Informe detallado, relativo a su capacidad para realizar los servicios objeto de esta licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Escrito en el que manifieste que de resultar adjudicado se obliga a presentar en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo la póliza correspondiente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	Presentar copia simple de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitida a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar el ramo objeto de la presente licitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.F	Escrito en el que manifieste que de resultar adjudicado se obliga a presentar en un término no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación del fallo la carta cobertura y a no cancelar por ningún motivo el contrato adjudicado a menos que sea expresamente solicitado por la Financiera.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.G	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, adjuntando el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por al menos uno de los integrantes que participan conjuntamente.	Si Presentó		Si Presentó		Si Presentó	

TERCERO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJNC/056/2021 de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Documentación Complementaria, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J; 4.2.K y 4.2.L, de las bases de convocatoria, cumplen con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.		METLIFE MÉXICO, S. A.		SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria, utilizar para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, utilizar para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Utilizar para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común.	CUMPLE		CUMPLE El licitante presenta escrito manifestando que revisó la convocatoria y sus anexos, así como las modificaciones a la misma que se derivaron de la junta de aclaraciones y, que en caso de resultar adjudicada, se obliga al cumplimiento de las condiciones que oferta en su propuesta técnica y económica mismas que no podrán ser modificadas		CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Utilizar para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.		METLIFE MÉXICO, S. A.		SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA						
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.						
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Utilizar para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.G	Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	CUMPLE Presenta escrito manifestando que no participa de manera conjunta		CUMPLE Presenta escrito manifestando que no participa de manera conjunta		CUMPLE Presenta escrito manifestando que no participa de manera conjunta	
4.2.H	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Utilizar para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2020. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.J	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.		METLIFE MÉXICO, S. A.		SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.						
4.2.K	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.L	Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Gerencia de Adquisiciones, determinando lo siguiente:

EVALUACIÓN:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento; Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria, y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones técnicas y legales realizadas por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, respectivamente, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA de las proposiciones presentadas por los licitantes Grupo Nacional Provincial, S. A. B., MetLife México, S. A. y Servicios Integrales de Salud Nova, S. A. de C. V.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación se verificó que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboró el cuadro de evaluación económica que forma parte integrante de este fallo y que permite acreditar fehacientemente que la convocante realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la licitación.

TARIFAS SUMA BASICA PARA LA VIGENCIA DEL 22 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 COLECTIVIDAD PROMEDIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

EDAD	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.						
	HOMBRE	TARIFA UNITARIA	COSTO	MUJER	TARIFA UNITARIA	COSTO	COSTO TOTAL
	A	B	C=(A*B)	D	E	F=(D*E)	G=(C+F)
0 a 4	33	\$1,742.01	\$57,486.33	26	\$1,742.01	\$45,292.26	\$102,778.59
5 a 9	41	\$1,718.98	\$70,478.18	45	\$1,718.98	\$77,354.10	\$147,832.28
10 a 14	48	\$1,718.98	\$82,511.04	21	\$1,718.98	\$36,098.58	\$118,609.62
15 a 19	24	\$1,859.08	\$44,617.92	29	\$1,870.26	\$54,237.54	\$98,855.46
20 a 24	34	\$2,049.84	\$69,694.56	41	\$2,581.32	\$105,834.12	\$175,528.68
25 a 29	16	\$2,273.47	\$36,375.52	31	\$3,197.67	\$99,127.77	\$135,503.29
30 a 34	27	\$2,519.49	\$68,026.23	48	\$3,611.42	\$173,348.16	\$241,374.39
35 a 39	38	\$2,917.47	\$110,863.86	56	\$3,829.81	\$214,469.36	\$325,333.22
40 a 44	32	\$3,337.78	\$106,808.96	55	\$4,104.75	\$225,761.25	\$332,570.21
45 a 49	24	\$3,886.38	\$93,273.12	30	\$4,524.41	\$135,732.30	\$229,005.42
50 a 54	20	\$4,680.98	\$93,619.60	29	\$5,017.11	\$145,496.19	\$239,115.79
55 a 59	20	\$6,064.30	\$121,286.00	19	\$5,845.92	\$111,072.48	\$232,358.48
60 a 64	7	\$7,799.54	\$54,596.78	5	\$7,256.86	\$36,284.30	\$90,881.08
65 a 69	4	\$11,041.77	\$44,167.08	3	\$10,493.18	\$31,479.54	\$75,646.62
70 a 74	0	\$16,040.92	\$0.00	0	\$15,374.60	\$0.00	\$0.00
TOTAL	368			438			

EDAD	METLIFE MÉXICO, S. A.						
	HOMBRE	TARIFA UNITARIA	COSTO	MUJER	TARIFA UNITARIA	COSTO	COSTO TOTAL
	A	B	C=(A*B)	D	E	F=(D*E)	G=(C+F)
0 a 4	33	\$2,016.05	\$66,529.65	26	\$2,016.05	\$52,417.30	\$118,946.95
5 a 9	41	\$2,016.05	\$82,658.05	45	\$2,016.05	\$90,722.25	\$173,380.30
10 a 14	48	\$2,016.05	\$96,770.40	21	\$2,016.05	\$42,337.05	\$139,107.45



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

15 a 19	24	\$2,016.05	\$48,385.20	29	\$2,016.05	\$58,465.45	\$106,850.65
20 a 24	34	\$2,254.86	\$76,665.24	41	\$3,896.89	\$159,772.49	\$236,437.73
25 a 29	16	\$2,471.30	\$39,540.80	31	\$4,322.33	\$133,992.23	\$173,533.03
30 a 34	27	\$2,822.14	\$76,197.78	48	\$4,882.13	\$234,342.24	\$310,540.02
35 a 39	38	\$3,337.14	\$126,811.32	56	\$5,591.19	\$313,106.64	\$439,917.96
40 a 44	32	\$4,053.62	\$129,715.84	55	\$6,456.98	\$355,133.90	\$484,849.74
45 a 49	24	\$5,031.39	\$120,753.36	30	\$7,494.46	\$224,833.80	\$345,587.16
50 a 54	20	\$6,292.77	\$125,855.40	29	\$8,711.04	\$252,620.16	\$378,475.56
55 a 59	20	\$7,904.95	\$158,099.00	19	\$10,121.73	\$192,312.87	\$350,411.87
60 a 64	7	\$10,405.34	\$72,837.38	5	\$12,301.12	\$61,505.60	\$134,342.98
65 a 69	4	\$13,532.66	\$54,130.64	3	\$13,532.66	\$40,597.98	\$94,728.62
70 a 74	0	\$27,034.67	\$0.00	0	\$27,034.67	\$0.00	\$0.00
TOTAL	368			438			

EDAD	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S. A. DE C. V.						
	HOMBRE	TARIFA UNITARIA	COSTO	MUJER	TARIFA UNITARIA	COSTO	COSTO TOTAL
	A	B	C=(A*B)	D	E	F=(D*E)	G=(C+F)
0 a 4	33	\$3,257.15	\$107,485.95	26	\$2,176.70	\$56,594.20	\$164,080.15
5 a 9	41	\$2,473.89	\$101,429.49	45	\$2,141.62	\$96,372.90	\$197,802.39
10 a 14	48	\$2,144.78	\$102,949.44	21	\$2,299.79	\$48,295.59	\$151,245.03
15 a 19	24	\$2,093.62	\$50,246.88	29	\$2,867.69	\$83,163.01	\$133,409.89
20 a 24	34	\$2,203.94	\$74,933.96	41	\$3,306.16	\$135,552.56	\$210,486.52
25 a 29	16	\$2,418.91	\$38,702.56	31	\$3,844.24	\$119,171.44	\$157,874.00
30 a 34	27	\$2,741.39	\$74,017.53	48	\$4,497.39	\$215,874.72	\$289,892.25
35 a 39	38	\$3,233.95	\$122,890.10	56	\$5,308.27	\$297,263.12	\$420,153.22
40 a 44	32	\$4,018.81	\$128,601.92	55	\$6,346.67	\$349,066.85	\$477,668.77
45 a 49	24	\$5,277.89	\$126,669.36	30	\$7,709.55	\$231,286.50	\$357,955.86
50 a 54	20	\$7,252.79	\$145,055.80	29	\$8,538.88	\$247,627.52	\$392,683.32
55 a 59	20	\$10,244.81	\$204,896.20	19	\$10,694.19	\$203,189.61	\$408,085.81
60 a 64	7	\$14,614.90	\$102,304.30	5	\$13,545.22	\$67,726.10	\$170,030.40
65 a 69	4	\$20,783.71	\$83,134.84	3	\$17,275.77	\$51,827.31	\$134,962.15
70 a 74	0	\$29,231.59	\$0.00	0	\$22,093.93	\$0.00	\$0.00
TOTAL	368			438			



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.	METLIFE MÉXICO, S. A.	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S. A. DE C. V.
				Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
Única	Servicio de gastos médicos mayores operativos 2021	1	Servicio	\$2,545,393.13	\$3,487,110.02	\$3,666,329.76
			SUBTOTAL	\$2,545,393.13	\$3,487,110.02	\$3,666,329.76
			I.V.A.	\$407,262.90	\$557,937.60	\$586,612.76
			GRAN TOTAL	\$2,952,656.03	\$4,045,047.62	\$4,252,942.52

La propuesta del licitante Grupo Nacional Provincial, S. A. B. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 3 del Anexo 2) y la misma se encuentra debidamente foliada.

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para la partida única es la proposición que otorga las mejores condiciones para el Estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

La propuesta del licitante Metlife México, S. A. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 8 del Anexo 2) y la misma se encuentra debidamente foliada.

La propuesta del licitante Servicios Integrales de Salud Nova, S. A. de C. V. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 9 del Anexo 2) y la misma se encuentra debidamente foliada.

Determinación de precios no aceptables:

Referencia de Precios no Aceptables	PARTIDA ÚNICA	
	Proposiciones aceptadas técnicamente	
	Costo total de la partida única sin IVA	
	Promedio	\$3,232,944.30
	Precio no aceptable	\$3,556,238.73



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.
METLIFE MÉXICO, S. A.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente.
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente.

II. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B., METLIFE MÉXICO, S. A. y SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S. A. DE C. V.**, realizadas por la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, en la parte técnica, la Gerencia de Adquisiciones, en lo conducente a la parte económica, así como por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica** la contratación del **"SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"** con una vigencia del Contrato a partir de la presente notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la cobertura del seguro será a partir de las 00:00 horas del día 22 de marzo de 2021 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021, al licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.**, cuya oferta resultó solvente, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señalan:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

EDAD	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.						
	HOMBRE	TARIFA UNITARIA	COSTO	MUJER	TARIFA UNITARIA	COSTO	COSTO TOTAL
	A	B	C=(A*B)	D	E	F=(D*E)	G=(C+F)
0 a 4	33	\$1,742.01	\$57,486.33	26	\$1,742.01	\$45,292.26	\$102,778.59
5 a 9	41	\$1,718.98	\$70,478.18	45	\$1,718.98	\$77,354.10	\$147,832.28
10 a 14	48	\$1,718.98	\$82,511.04	21	\$1,718.98	\$36,098.58	\$118,609.62
15 a 19	24	\$1,859.08	\$44,617.92	29	\$1,870.26	\$54,237.54	\$98,855.46
20 a 24	34	\$2,049.84	\$69,694.56	41	\$2,581.32	\$105,834.12	\$175,528.68
25 a 29	16	\$2,273.47	\$36,375.52	31	\$3,197.67	\$99,127.77	\$135,503.29
30 a 34	27	\$2,519.49	\$68,026.23	48	\$3,611.42	\$173,348.16	\$241,374.39
35 a 39	38	\$2,917.47	\$110,863.86	56	\$3,829.81	\$214,469.36	\$325,333.22
40 a 44	32	\$3,337.78	\$106,808.96	55	\$4,104.75	\$225,761.25	\$332,570.21
45 a 49	24	\$3,886.38	\$93,273.12	30	\$4,524.41	\$135,732.30	\$229,005.42
50 a 54	20	\$4,680.98	\$93,619.60	29	\$5,017.11	\$145,496.19	\$239,115.79
55 a 59	20	\$6,064.30	\$121,286.00	19	\$5,845.92	\$111,072.48	\$232,358.48
60 a 64	7	\$7,799.54	\$54,596.78	5	\$7,256.86	\$36,284.30	\$90,881.08
65 a 69	4	\$11,041.77	\$44,167.08	3	\$10,493.18	\$31,479.54	\$75,646.62
70 a 74	0	\$16,040.92	\$0.00	0	\$15,374.60	\$0.00	\$0.00
TOTAL	368			438			

				GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
Única	Servicio de gastos médicos mayores operativos 2021	1	Servicio	\$2,545,393.13
SUBTOTAL				\$2,545,393.13
I.V.A.				\$407,262.90
GRAN TOTAL				\$2,952,656.03

Asimismo, el monto mínimo y máximo del instrumento contractual ascenderá a:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el Personal Operativo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Servicio	1	\$1'560,000.00	\$3,900,000.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	---

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día 7 de abril de 2021, en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, a las 11:00 horas, de conformidad con el numeral 3.10.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria:

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:30 horas y de las 15:30 a las 18:00 horas, deberán presentar en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Edificio Corporativo de la Financiera, la documentación que se menciona a continuación, y que en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
3. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Proveedores

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de las fechas señaladas en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

IV. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
Alejandro Lobo Carrillo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Carlos Antonio Calva Olvera En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa de Recursos Humanos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
Erick Morgado Rodríguez En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
Alejandro Lobo Carrillo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de **15** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alejandro Lobo Carrillo	Gerencia de Adquisiciones		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

POR EL ÁREA TÉCNICA, ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
David Alejandro Cárdenas León	Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto		

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Roberto del Razo Mercado	Gerencia de Control Operativo		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E53-2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2235868	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
---	--

FIRMA PARA HACER CONSTAR SU ASISTENCIA Y LA RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DE LA
PRESENTE ACTA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
César Vega Lemus		Participo Vía Remota a través de Microsoft Teams

-----FIN DEL ACTA-----



